En la ciudad de Colima, Colima siendo las 11:20 once horas con veinte minutos, del día miércoles 07 siete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Federico Rangel Lozano, dio inicio a la Sesión Solemne número cinco, quien actuó con los Secretarios, los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Nabor Ochoa López; siendo el primero de los Secretarios quien diera a conocer el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Orden del Día.
2. Lista de Presentes.
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Designación de Comisiones de Cortesía, para el arribo de los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.
5. Receso.
6. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
7. Mensaje a cargo del Diputado Federico Rangel Lozano, Presidente del Honorable Congreso del Estado.
8. Mensaje a cargo de la Magistrada Rocío López Llerenas Zamora, en representación del Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
9. Mensaje a cargo del Licenciado Andrés Gerardo García Noriega, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, en representación del Gobernador Constitucional del Estado.
10. Convocatoria a la próxima sesión.
11. Clausura.

Colima, Col., a 07 de febrero de 2018.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Nabor Ochoa López, pasó lista de los presentes, estando 17 diecisiete Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación las Diputadas Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Julia Licet Jiménez Angulo y Mirna Edith Velázquez Pineda, así como los Diputados Riult Rivera Gutiérrez y Joel Padilla Peña; por lo que comprobado el

quórum legal se declaró formalmente instalada la sesión siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos.

Continuando con el orden del día, se designó a la Diputada Juana Andrés Rivera y al Diputado José Adrián Orozco Neri, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presídium, al Licenciado Andrés Gerardo García Noriega, Consejero Jurídico y representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena y al Diputado Santiago Chávez Chávez, para que acompañaran a la Magistrada Rocío López Llerenas Zamora, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido, siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos se declaró un receso. Siendo las 11:29 once horas con veintinueve minutos se reanudó la Sesión.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Federico Rangel Lozano, Presidente de la Mesa Directiva quien a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Licenciado Andrés Gerardo García Noriega, Consejero Jurídico y representante personal del Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; a la Magistrada Rocío López Llerenas Zamora, representante personal del Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo emitió un mensaje mediante el cual expuso que se conmemoraba el Centésimo Primer Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hecho que aconteció el mediodía del 5 de febrero de 1917, en el Teatro de la República de la Ciudad de Santiago de Querétaro. Señaló que la Constitución es resultado de las luchas sociales del pueblo de México y producto de la Revolución Mexicana iniciada el 20 de noviembre de 1910, con la visión de un país con más justicia social, democracia e igualdad de oportunidades. Mencionó que la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima también cumpliría 101 años de vigencia, el 1º de septiembre del 2018. Compartió que como parte de la celebración de los 100 cien años de vigencia de la Carta Magna local, el pasado 1º de septiembre de 2017, el Gobernador José Ignacio Peralta Sánchez, presentó ante el H. Congreso del Estado una iniciativa con proyecto de Decreto con el objeto de reordenar y consolidar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Expresó que el H. Congreso del Estado se congratulaba con la presencia de todos, porque les unía el sentido de pertenencia a la Constitución, a una gran nación y a un gran Estado, Colima. Asimismo manifestó que se debía tener siempre presente el origen y el sustento de las Instituciones; que todo país requiere de normas que regulen su forma de gobierno y las relaciones con sus connacionales. Precisó que en México, se tiene una Constitución ejemplar, por lo que se

tenía que honrar con realidades el vivir en un Estado de derecho, pero esencialmente el ser mexicanas y mexicanos, el ser colimenses.

En atención al siguiente punto del orden del día, la Magistrada Rocío López Llerenas Zamora, quien en representación del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado emitió un mensaje mediante el cual llamó a celebrar la vigencia de la Constitución Mexicana siendo mejores mexicanos. Mencionó que el exceso de poder de titulares de órganos públicos, así como de particulares y organismos supranacionales, hacen indispensable la fijación inmediata de límites, pues no tenerlos pone en riesgo el Estado de Derecho. Señaló que en 101 años la Constitución Mexicana ha sido objeto de 639 reformas, por lo que aunque es la misma norma, su contenido ha sido modificado de tal forma que si en la actualidad pudiera verla el presidente Venustiano Carranza, que la promulgó el cinco de febrero de 1917, no la reconocería.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Licenciado Andrés Gerardo García Noriega, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, quien en representación del Gobernador Constitucional del Estado expuso que homenajear a la Constitución Mexicana es un reto, sobre todo en un contexto de desafíos como la inseguridad, la corrupción y la impunidad. Expresó que en México se tiene una Constitución de carácter formal, la cual organiza el poder público, así como al país como un estado federal con ciertas características y también prevé un catálogo mínimo de derechos fundamentales, que se extienden a través de los tratados internacionales, que amplifican los derechos previstos en la Constitución.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y señores Diputados, para la próxima Sesión Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 07 siete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 12:30 doce horas con treinta minutos.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión Solemne, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del 07 siete de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, se declaró clausurada la Sesión Solemne número cinco.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Nabor Ochoa López quienes autorizan y dan fe.

DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO
PRESIDENTE

DIP. OCTAVIO TINTOS TRUJILLO
SECRETARIO

DIP. NABOR OCHOA LÓPEZ
SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA